



## **INFORME SEMANAL: 28 DE ABRIL DE 2025**

**MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS, RESOLUCIÓN  
EXENTA N° 217 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025**



# **MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS RES. EX. N° 217/2025**

**MEDIDA 1.** Controlar todas las descargas de lixiviados (crudos o mezclados con aguas lluvias) hacia sectores no autorizados y proceder a su retiro, traslado y disposición final.

- a. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que forman el aposamiento en el sector sur (coordenadas Datum WGS 84 Huso 18 Norte: 5506871 y Este: 650512), en el límite con el predio vecino.
  - b. Retiro de las aguas de contacto y de los lixiviados que se generen en el sector sur del vertedero (donde actualmente se disponen residuos) y acreditar su disposición final en lugar autorizado.
  - c. Presentar cronograma respecto al manejo de las aguas de contacto y lixiviados generados por los residuos en el área de disposición actual (sector Sur).
  - d. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que se encuentran al interior de los canales perimetrales de aguas lluvias.

El día 22 de abril de 2025 se realizó segundo retiro de líquidos lixiviados, desde aposamiento ubicado en el límite del predio vecino. Se adjunta comprobante del servicio.

<b>TRESOL</b> TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS N° 216489		Parque Husamontt, Parcela 20, Pto. Montt <b>Fono: 2287476</b>		
<b>COMPROBANTE DE SERVICIO</b>				
Empresa:	MUNICIPALIDAD OSORNO OSORNO			
Planta o Lugar:	OSORNO			
Camión Patente:	3THB 83			
Nombre Conductor:	Carlos Corrales			
Fecha: 22-04-25 Hora Ingreso: A.M. 11:00 P.M. _____ Res. N°: 2164 Km. Salida: 818657				
<b>RISES RETIRADOS</b>				
Categoría		M'	Kilos	DESTINO
<input type="radio"/> Asimilables		<del>30 M'</del>		<input type="radio"/> Vertedero
<input type="radio"/> Lodos		<del>30 M'</del>		<input type="radio"/> Relleno Sanitario
<input type="radio"/> Escombros		<del>30 M'</del>		<input type="radio"/> Planta de Valorización
<input type="radio"/> Residuos Peligrosos		<del>30 M'</del>		<input type="radio"/> Relleno Seguridad
<input type="radio"/> Residuos Industriales		<del>30 M'</del>		<input type="radio"/> Escombrera
<input type="radio"/> Residuos Valorizables		<del>30 M'</del>		<input type="radio"/> Planta de Tratamiento
Tipo: <del>Ter. Viales</del>				
<b>AUTORIZACIÓN DE SALIDA PLANTA</b>			<b>TIPO CONTENEDOR</b>	
P.M. _____			<input type="radio"/> Compactador Estacionario	
Nombre: Luis CUCUVE			<input type="radio"/> Contenedor cerrado	
R.U.T.: 15295188-4			<input type="radio"/> Contenedor abierto	
Timbre _____			<input type="radio"/> Estanque algibe o lodo	
Observaciones: _____				

## MEDIDA 2. Manejo de Residuos

- a. Realizar una cobertura general de los residuos expuestos en los bordes de los taludes basales que se encuentran en forma paralela a los canales de aguas lluvias, en los sectores suroeste, noroeste y norte, efectuando un reordenamiento y mejora en los casos que sea necesario de los taludes.

Sin avances respecto a informes anteriores.

- b. Realizar la cobertura diaria sobre la masa de residuos del frente de trabajo, mediante una capa de material, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°189/2008, del Ministerio de Salud, al final de cada día de operación.

Se presentan fotografías que muestran las obras de cobertura en el vertedero Curaco.

**Fotografía 1.**



**Fotografía 2.**



**Fotografía 3.**





- c. Disminución del frente de trabajo: mantener un frente de trabajo del menor ancho posible, conforme lo establece el artículo 19 del D.S. N°189/2008, del Ministerio de Salud, a efectos de permitir la adecuada descarga de los camiones y operación de la maquinaria pesada.

El frente de trabajo se mantiene en sector sur, específicamente al talud Sur, tal como fue señalado en el último informe semanal.

**MEDIDA 3. Presentar un programa de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, que considere la ejecución de mediciones y análisis de la calidad de las aguas superficiales (Estero Sin Nombre y estero Curaco) y subterráneas.**

Se realizó la cuarta campaña de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental ETFA, AIRTESTLAB SPA, solicitada.

Durante el mes de mayo se entregarán resultados de las cuatro campañas de monitoreo.